



LICITACIÓN N° 013-2024

DATOS DE LA CONVOCATORIA

CONVOCANTE:	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY
NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	
"OBRA: Ampliación y Reforma del Puesto de Control de la COLCAT – ARP en Cerrito – Villa Hayes"	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS
FECHA DE ENTREGA:	19 DE AGOSTO DE 2024
LUGAR DE ENTREGA:	MESA DE ENTRADA, SOBRE CERRADO
FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA:	MESA DE ENTRADA ARP
HORA:	11:00
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:	SALA DE REUNIONES – COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL
HORA DE APERTURA DE SOBRES:	11:10

Se invita a las empresas y profesionales a presentar sus ofertas para el llamado vigente:
"Proyecto de ampliación y reforma del Puesto de Control de la COLCAT – ARP ubicado en
Cerrito – Villa Hayes"



Particularidades:

1. Se adjunta el documento denominado "Especificaciones Técnicas Generales" que contiene los Términos de Referencia de la presente convocatoria en adelante TDRs.
2. Se adjunta la planilla de cómputo se solicita presentar la oferta en el formato y orden de la presente planilla.
3. Se anexan los planos.
4. Todos los trabajos en el marco de la presente convocatoria se deben ajustar estrictamente a las especificaciones técnicas de los TDRs.

Enlace para descarga de archivos:

<https://drive.google.com/file/d/1gW0r03lVRNqrVWbHJKwEcSbnLjyyIKgK/view>



Generalidades:

1. Para la modalidad de Concurso Privado de Ofertas, se encarece la entrega de los sobres lacrados, pudiendo estar presentes en el acto de apertura, no serán consideradas como entregadas aquellas que se hagan en fecha anticipadas y/o fuera del horario establecido para su entrega.
2. La propuesta debe contener las especificaciones relativas a:
 - 2.1. Forma de pago
 - 2.2. Garantía
 - 2.3. Plazo de entrega
 - 2.4. Validez de la oferta
 - 2.5. Los precios deben contar con la indicación de si son IVA incluido o más IVA
 - 2.6. Adjuntar Certificado de Cumplimiento Tributario
 - 2.7. Adjuntar Constancia de Cumplimiento del Seguro Social

En la ARP estamos plenamente comprometidos con los más elevados estándares de conducta comercial ética, y rechazamos cualquier ofrecimiento indebido de dádivas o sobornos, no solo a nivel directivo y de funcionarios que representamos el buen hacer del gremio, sino además de aquellas terceras personas o empresas que colaboran en nuestro día a día.

El soborno y la corrupción son totalmente contrarios a una conducta ética en nuestro gremio y podrían dañar seriamente la reputación de la ARP.

El soborno es un delito o cualquier acto de corrupción expone tanto a la ARP como a sus empleados a una posible imposición de multas, sanciones y penas de cárcel.

Gerencia General ARP